

Términos y condiciones “Abonados DIM”

1. Para todos los abonados activos de DIM, tendrán una tasa preferencial para créditos de consumo, comercial y compra de cartera
2. Personas mayores de 18 años Asalariados, Independientes, Jubilados y Pensionados que posean un ingreso mínimo de 1 SMMLV aproximado a la unidad de millón superior
3. **Vigencia de la campaña:** Desde el 7 de febrero de 2024.
4. **Garantía:** Las exigidas por el reglamento de garantías vigente
5. Aplica cobro del estudio de crédito al momento del desembolso en caso de aprobación de la solicitud.
6. Al realizar el crédito se convertirá en Asociado a la Cooperativa con medio salario mínimo legal vigente y podrá disfrutar de todos los beneficios si se encuentra al día con su crédito

60 Años

Nit. 890.907.489-0

 Carrera 51# 43 - 24 - Medellín - Colombia

 Medellín y Oriente: 60(4)6048834 - Bogotá 60(1)7448646  www.jfk.com.co